

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

24127 *Anuncio de la Dirección General de Industria relativo a la solicitud de autorización de aprovechamiento del Agua Mineral Natural alumbrada en el pozo de captación de aguas subterráneas denominado "Aquavía II", como recurso de la Sección B) de la Ley de Minas, expediente 35B0030, situado en el término municipal de Moya, isla de Gran Canaria, a instancia de la entidad Aguas Minerales de Fargas, S.A.*

La Dirección General de Industria, mediante Resolución n.º 338, de 11 de junio de 2024, ha admitido definitivamente a trámite la solicitud de la entidad Aguas Minerales de Fargas, S.A. para el aprovechamiento del agua declarada recurso de la sección B) de la Ley de Minas, Agua Minero-Medicinal, en la categoría de "Agua Mineral Natural", alumbrada en el pozo de captación de aguas subterráneas denominado "Aquavía II", en el término municipal de Moya, isla de Gran Canaria y con un perímetro de protección global delimitado por los siguientes vértices, definidos en las siguientes coordenadas UTM REGCAN95 (Huso 28):

Vértice	UTM X	UTM Y
1	440.546	3.102.497
2	441.249	3.102.394
3	441.540	3.101.484
4	441.100	3.101.250
5	440.600	3.100.400
6	439.730	3.099.490
7	439.460	3.099.640
8	439.450	3.100.400
9	439.300	3.101.000
10	440.050	3.101.700

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos bienes o derechos comprendidos en el interior del perímetro de protección, puedan exponer y formular las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se señala que podrá ser examinado el proyecto de aprovechamiento y el perímetro de protección en las dependencias de la Dirección General de Industria (Servicio de Minas), en la calle León y Castillo, n.º 200, Edificio de Servicios Múltiples III, segunda planta, Las Palmas de Gran Canaria, en el horario habitual de atención al público, así como en la página Web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/industria/temas/minas>.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 2024.- Directora General de Industria, Ana María Expósito Zurita.

ID: A240030619-1